

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21953 SABADELL

Cristina Crespo López, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1207/2019 Sección: 6

NIG: 0818742120198129681

Fecha del auto de declaración. 18/06/2020.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Pablo Antonio Muñoz, con 46719869S.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ELVIRA CASTAÑÓN GARCIA ALIX.

Dirección postal: Plaza Francesc Macià 3, pral 1.ª 08017 Barcelona

Dirección electrónica: elviracastanon@bcnabogados.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Francesc Macià, 34-38, Planta 17 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 18 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Crespo López.

ID: A200029062-1